

Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Máster Universitario Análisis y Gestión Ambiental por la Universidad de Málaga
Universidad/es:	Universidad de Málaga
Centro/s:	• Facultad de Ciencias
Rama de Conocimiento:	Ciencias

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación “sustancial” del Plan de Estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster), haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Justificación:

La modificación propuesta se concreta, junto con la actualización de la normativa aplicable, en la modificación de los criterios de acceso, en particular, la pertinencia de varios títulos.

La modificación propuesta se implantará en el curso académico 2023-2024.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Se actualiza la normativa y los enlaces a las normas de permanencia y las normas de reconocimiento de créditos.

Se modifican los criterios de acceso, en particular, la pertinencia de varios títulos:

- Grado en Ingeniería Química e Ingeniero Químico, deben aparecer con pertinencia MEDIA
- Ingeniería Agrícola debe aparecer con pertinencia MEDIA
- Ingeniería de Montes debe aparecer con pertinencia MEDIA
- Grado y Licenciado en Biotecnología deben aparecer con pertinencia BAJA
- Grado y Licenciatura en Química debe aparecer con pertinencia BAJA
- Grado y Licenciatura en Bioquímica debe aparecer con pertinencia BAJA
- Grado y Licenciatura en Farmacia, deben aparecer con pertinencia BAJA

La actualización de normativa y enlaces es pertinente, y los cambios respecto a la consideración de los títulos propuestos son adecuados.

7. Calendario de implantación

En caso de ser aceptadas, se solicita implantar las modificaciones propuestas en el curso 23-24.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 03/05/2023

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)



Fdo. : José Gutiérrez Pérez